

Resultado Indicadores de Desempeño año 2014

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE EDUCACION | PARTIDA | 09 |
| SERVICIO | JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS | CAPITULO | 09 |

| N° | Producto Estrategico | Nombre Indicador | Formula Indicador | Unidad de Medida | Efectivo | | | Meta | Logro ¹ % | Notas |
|----|---|--|---|---------------------|-------------------------|-------------------------|--|--|-------------------------|-------|
| | | | | | 2012 | 2013 | 2014 | 2014 | | |
| 1 | Programas de Alimentación Estudiantil - PAE Básica | Porcentaje de estudiantes de 5° a 8° básico usuarios(as) del Programa de Alimentación Escolar (PAE), que evalúan sobre el 75% de nivel de satisfacción el servicio de alimentación entregado por el PAE | (N° de estudiantes de 5° a 8° básico con PAE que evalúan por sobre el 75% su nivel de satisfacción con el servicio del PAE en el año t/N° total de estudiantes de 5° a 8° básico con PAE que contestan la Encuesta Evaluación de la Calidad del Servicio en el año t)*100 | % | 81 (4526/5558)*100 | 71 (4149/5816)*100 | 66 (13127/19803)*100 | 75 (4272/5697)*100 | 88% | 1 |
| | | | | | H: 0 M: 0 | H: 0 M: 0 | H: 68 (6301/9223)*100 M: 65 (6826/10580)*100 | H: 75 (2085/2780)*100 M: 75 (2188/2917)*100 | | |
| 2 | Programas de Salud Escolar - Servicios Odontológicos (Módulos Dentales) | Porcentaje de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero en el año t/N° total de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB en el año t)*100 | (N° de estudiantes egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero en el año t/N° total de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB en el año t)*100 | % | 97 (64769/66599)*100 | 99 (95807/97195)*100 | 99 (124451/126176)*100 | 97 (64769/66599)*100 | 100% | 2 |
| | | | | | H: 0 M: 0 | H: 0 M: 0 | H: 99 (61290/62155)*100 M: 99 (63161/64021)*100 | H: 97 (31820/32711)*100 M: 97 (32949/33888)*100 | | |

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-----|---|
| 3 | Programas de Alimentación Estudiantil - PAE Pre Kínder | | (N° de establecimientos educacionales (RBD) controlados con al menos una visita interna o externa durante el año t/N° total de establecimientos educacionales (RBD) con asignación PAE en año t)*100 | 90 (7957/8865)*100 | 97 (8522/8783)*100 | 98 (8492/8688)*100 | 100 (8783/8783)*100 | 98% | 3 |
| | Programas de Alimentación Estudiantil - PAE Kínder | Porcentaje de establecimientos educacionales (RBD) con asignación PAE controlados durante el año t | | | | | | | |
| | Programas de Alimentación Estudiantil - PAE Básica | | | | | | | | |
| | Programas de Alimentación Estudiantil - PAE Media | Enfoque de Género: No | | | | | | | |
| | Programas de Alimentación Estudiantil - PAE Adultos | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------|---|
| 4 | Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Becas * Becas Integración Territorial (Ex Primera Dama) | Porcentaje de estudiantes renovantes con Becas Indígena (BI), Becas Presidente de la República (BPR) y Becas de Integración Territorial (BIT), con cuotas pagadas fuera de plazo establecido en el calendario de pago del año t/N° de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes con BI, BPR y BIT, con cuotas pagadas fuera del plazo establecido en el calendario de pago del año t/N° de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes con BI, BPR y BIT en el año t)*100 | (N° de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes con BI, BPR y BIT, con cuotas pagadas fuera del plazo establecido en el calendario de pago del año t/N° de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes con BI, BPR y BIT en el año t)*100 | 20 (35626/178765)*100 | 10 (36077/345452)*100 | 11 (46612/406605)*100 | 15 (52646/350972)*100 | | |
| | Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Becas * Beca Indígena | | | H: 20 (12738/63039)*100 | H: 0 | H: 12 (16840/145745)*100 | H: 15 (23691/157937)*100 | 100% | 4 |
| | Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Becas * Beca Indígena | | | M: 20 (22888/115726)*100 | M: 0 | M: 11 (29772/260860)*100 | M: 15 (28955/193035)*100 | | |
| | Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Becas * Beca Presidente de la República | Enfoque de Género: Si | | | | | | | |
| | | | Hombres: Mujeres | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---------------------|---|---------------------------|--------------------------|------|---|
| 5 | Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Tarjeta Nacional del Estudiante | Porcentaje de solicitudes de reposición de la TNE realizadas en las Oficinas de la plataforma de atención Chile Atiende en año t | (N° de solicitudes de reposición de la TNE realizadas en las Oficinas de la plataforma de atención Chile Atiende en año t/N° total de solicitudes de reposición de la TNE en año t)*100 | 0 (0/386985)*100 | 0 | 33 (151970/458199)*100 | 14 (59371/424085)*100 | 100% | 5 |
| | | Enfoque de Género: No | | | | | | | |

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

| | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|---------------------------|---|---------------------------|---------------------------|------|---|
| 6 | Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Tarjeta Nacional del Estudiante | Porcentaje de estudiantes con Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) nueva al 30 de abril del año t | (N° de estudiantes de educación básica y media con TNE nueva, entregada al 30 de abril del año t con foto tomada entre octubre y diciembre del año t-1/N° total de estudiantes ingresados al Sistema Web TNE al 30 de marzo del año t con foto tomada entre octubre y diciembre del año t-1)*100 | % | 90 (330747/365880)*100 | 0 | 97 (311655/322545)*100 | 93 (221760/237437)*100 | 100% | 6 |
| | | Enfoque de Género: No | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|----------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------|------|---|
| 7 | Asignación con Equidad (SINAE) que cuentan con servicio según Programa de Alimentación Escolar (PAE) | Porcentaje de estudiantes de enseñanza básica y media de 1ª y 2ª prioridad según Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) que cuentan con servicio según Programa de Alimentación Escolar (PAE) | (Promedio mensual de estudiantes de enseñanza básica y media de 1ª y 2ª prioridad SINAE, matriculados en establecimientos adscritos al Programa de Alimentación que cuentan con servicio de alimentación en los meses de marzo a septiembre año t según Sistem/ Promedio mensual de estudiantes de enseñanza básica y media de 1ª y 2ª prioridad SINAE, matriculados según SIGE, en establecimientos adscritos al PAE y que cuentan con asignación en el Sistema PAE en marzo a septiembre año t)*100 | % | 82 (908393/1114602)*100 | 0 | 96 (1015752/1057628)*100 | 86 (1103625/1283281)*100 | 100% | 7 |
| | | Enfoque de Género: No | | | | | | | | |

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

1. La encuesta se aplica a los estudiantes de 5° a 8° básico beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar.
 2. Para efectos del cálculo de la muestra y aplicación de las encuestas, se utilizará como insumo el universo de beneficiarios del PAE para el segundo ciclo básico, cuya información será estimada a partir del Maestro de Asignación PAE.
 3. La aplicación de la encuesta será realizada por externos y la ponderación tendrá como mínimo la evaluación de plato servido tenderá a la evaluación integral de satisfacción del usuario lo que implica que no sólo se medirá la satisfacción de la comida, sino que también la satisfacción con el lugar de comida, con el personal de servicio y con el Programa de Alimentación Escolar.
 4. Se ponderará con un mayor peso relativo aquellas variables en las que JUNAEB tiene directa responsabilidad. No obstante se considerarán aquellas asociadas a las empresas prestadoras y a los establecimientos educacionales.
2. 1. El índice COPD cuantifica la presencia de caries (C=piezas dentales con caries; O= piezas dentales obturadas; P= piezas dentales extraídas o con indicación de extracción y D= indica que los valores anteriores se refieren a piezas dentales definitivas o permanentes).
 2. El universo de medición contempla a estudiantes de pre kínder a octavo básico, de establecimientos subvencionados
 3. Se consideraran en el universo de medición a los estudiantes atendidos por el Programa en los módulos dentales que presentan un componente C Inicial igual a cero a los cuales se les realizan atenciones preventivas y educativas.
 4. Para efectos de este indicador se excluyen de la medición lo siguiente:
 - Aquellos estudiantes que presentan en boca sólo dentición temporal o de leche.
 - Aquellos estudiantes que requieren atención en especialidades propias de la atención secundaria (ortodoncia y endodoncia)
 - Aquellos estudiantes con alta disciplinaria y/o por abandono, es decir, los niños(as) que no concluyeron su tratamiento porque voluntariamente dejaron de asistir o porque no pudieron ser atendidos debido a sus características conductuales
 - Aquellos estudiantes que están cubiertos por el Plan AUGE.
 3. 1. El universo a supervisar corresponderá a los establecimientos educacionales que tienen asignación del PAE regular en los niveles educacionales de pre kínder, kínder, básica, media y adultos, (estratos 10, 16, 17, 25, 26 y 220) al mes de abril del año t; y los establecimientos que tienen asignación del PAE Vacaciones, (estrato 70) en Enero, Febrero y Julio del año t.
 2. Se entenderá por establecimientos controlados a aquellos que cuenten con al menos una visita interna o externa.
 3. Una visita interna corresponde a una visita de un funcionario de JUNAEB. Una visita externa, corresponde a la realizada por una persona, que no pertenece a la institución, y que ha sido contratada específicamente para los fines de control del PAE en los establecimientos educacionales.
 5. Se excluirán del universo del PAE Vacaciones, aquellos establecimientos a los que se les asigne PAE Regular en el mes de abril del año t.
 4. 1. Las becas BPR y BIT para sus dos niveles, media y superior, contempla el pago de 10 cuotas. No se consideran las cuotas de traslado de la BIT La beca BI contempla el pago de 2 cuotas para básica y media y 10 cuotas para superior.
 2. El indicador considera los pagos de los meses de Abril a Diciembre.
 3. La medición de diciembre podría realizarse los primeros días del mes de enero 2015, en caso que el pago de las cuotas de dicho mes quede con ese plazo
 3. No se considera en la medición a estudiantes con la modalidad de pago masivo (estudiantes a quienes se les paga la beca a través de un depósito en el banco).
 4. No se considera en la medición a estudiantes con rechazo en el pago, debido a bloqueos de su cuenta RUT a causa de efectos judiciales.
 - La metodología de medición está relacionada con establecer que los estudiantes que reciben 10 cuotas (como es el caso de BPR en enseñanza media y superior; de BIT en enseñanza media y superior y de BI en educación superior), debiesen recibir en marzo la cuota nº1, en abril la cuota nº2, en mayo la cuota nº3, en junio la cuota nº4, en julio la cuota nº5, en agosto la cuota nº6, en septiembre la cuota nº7, en octubre la cuota nº8, en noviembre la cuota nº9 y en diciembre la cuota nº10. Para BI en enseñanza básica y media, se considera cuota oportuna, cuando se paga la cuota nº1 en el primer semestre y la cuota nº2 en el segundo semestre, todo lo distinto se considera como cuota no pagada oportunamente; por ejemplo si en abril se paga la cuota nº1 y nº2 juntas. En este contexto, el indicador mide la cantidad de estudiantes que reciben cuotas pagadas fuera de plazo en el año t,
 5. Para efectos de medición, se considera la cantidad de RUT, en base a un consolidado de pagos anual. En dicho consolidado se repetirá el RUT de un estudiante tantas veces como éste estudiante reciba pagos.
 6. En el universo están contempladas las cuotas que tienen ajustes de años anteriores debido a suspensiones.
 5. 1. Los casos en los cuales se puede solicitar una reposición son:
 - Exista un deterioro físico de la tarjeta
 - Robo o extravío
 - Error de impresión
 - Cambio de institución o región
 - Cambio de datos personales
 - Cambio de foto
 - Deterioro de sello
 - Cambio de nivel
 2. Sólo se considerarán, para efectos del cálculo del indicador, las reposiciones de TNE. No se incluirán las revalidaciones ni tarjetas nuevas.
 6. 1. El universo de medición contempla a los estudiantes de 5° Básico y 1° Medio, a nivel nacional, que estén matriculados al 30 de Marzo del año t en el RBD definitivo.
 2. Se considera estudiantes con TNE nueva entregada, a aquellos que han recibido su tarjeta a través del encargado del establecimiento educacional quien recepciona las tarjetas mediante el acta de entrega.

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

- 7 1. El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), es la metodología de predicción estadística por medio de la cual es posible focalizar de manera más precisa y personalizada el Programa de Alimentación Escolar (PAE), para seleccionar de forma individual a los estudiantes más vulnerables del sistema educacional subvencionado. El SINAE entrega una categorización de los estudiantes en 1ª prioridad, 2ª prioridad, 3ª prioridad, no vulnerables y estudiantes sin información.
2. SIGE o Sistema de Información General de los Estudiantes es una plataforma administrada por el Ministerio de Educación que consolida información general de los estudiantes
3. Para determinar el denominador se cruzaran las bases de datos de SINAE (alumnos focalizados), SIGE (alumnos matriculados) de los meses de marzo a octubre, con el fin de obtener el N° de estudiantes clasificados en 1ª y 2ª prioridad que se encuentran matriculados en establecimientos adscritos al PAE.
4. Para determinar el valor del numerador, se calculará el número de alumnos de básica y media que registran raciones servidas certificadas por el Profesor PAE en el Sistema PAE on line, en los meses de marzo a octubre (es decir, que el alumno asista al comedor y retire su bandeja), obteniéndose con ello, a partir del resultado entre el servicio y la asignación total del RBD, el porcentaje de servicio por alumno y por RBD; el porcentaje así obtenido se aplicará a los alumnos que fueron asignados en primera y segunda prioridad.
5. El resultado del indicador se obtendrá, tanto para el numerador como para el denominador, del promedio de alumnos de primera y segunda prioridad que registran servicio y asignación en el programa de alimentación entre los meses de marzo a octubre.
6. Para educación básica, dado el funcionamiento del programa, una ración asignada y/o servida a un estudiante vulnerable del estrato 10 corresponde a una ración que incluye desayuno y almuerzo de este mismo estrato, para efectos del indicador se tomará se tomará la ración mayor entre desayuno y almuerzo para determinar el universo de estudiantes por RBD, descontado de cada RBD la ración asignada al profesor PAE. Para educación media, dado el funcionamiento del programa, una ración asignada y/o servida a un estudiante vulnerable del estrato 16 (almuerzo) o 17 (desayuno, para efectos del indicador se tomará la ración de mayor asignación o servicio para determinar el universo de estudiantes por RBD. Por ello, se puede relacionar 1:1 la cantidad de raciones asignados y servidas con la cantidad de estudiantes usuarios del PAE. Cuando el beneficiario recibe más de una ración, se contabiliza como uno, por tanto, una ración equivale a un estudiante.
7. Considerando que existen establecimientos educacionales donde la asignación de raciones por beneficiario es mayor a la cantidad de alumnos en 1º y 2º prioridad, se debe registrar como asignación la cantidad de alumnos en 1ª y 2ª prioridad, de acuerdo a lo informado según SINAE y SIGE, correspondiendo la diferencia a estudiantes beneficiarios del PAE que se encuentran en 3ª prioridad. Cuando, por el contrario, el establecimiento tenga asignados menos alumnos que los focalizados, se tomará como el número de alumnos focalizados el total de la asignación que tenga el establecimiento.
8. La base de datos SIGE es mensual, sin embargo, si por razones de fuerza mayor esta base se atrasa se usará la última base de datos liberada por MINEDUC, aplicándose en los cruces del mes corresponda analizar.

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.